



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

NRD / IAV / MCO / CAL / COL / SSP / IZP



DECRETO EXENTO: N° 2332 /

CAUQUENES, 23 MAYO 2022

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 114 de fecha 23 de marzo de 2022 del director de Obras Municipales de la Municipalidad de Cauquenes que adjunta Términos de Referencia para la Licitación Pública del **SERVICIO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED Y NO LED DE LA COMUNA DE CAUQUENES.**
2. Certificado N° 49 de fecha 16 de marzo de 2022 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la Licitación Pública del **SERVICIO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED Y NO LED DE LA COMUNA DE CAUQUENES.**
3. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar la contratación del **SERVICIO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED Y NO LED DE LA COMUNA DE CAUQUENES**, toda vez que la mantención del alumbrado público es considerada una de las funciones o atribuciones esenciales de la Municipalidad, primeramente porque genera espacios de seguridad entre los vecinos, mejora y contribuye a una buena interacción entre los peatones y los automovilistas, reduce focos de delincuencia, elimina la sensación de temor y, fundamentalmente garantiza una buena calidad de vida en la comunidad en general

**DECRETO:**

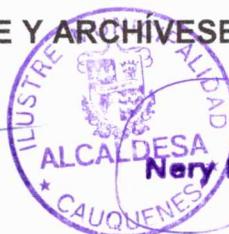
1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED Y NO LED DE LA COMUNA DE CAUQUENES**

2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Ilse Aranis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Secretaria Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Carpeta Licitación.
- Oficina de Partes.